PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER NACIONAL QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEBE REALIZAR EL IPSE PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INTERACCIÓN CIUDADANA, INTERNA Y EXTERNAMENTE, SOBRE EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN TRANSFORMACIONAL EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS, EL MARCO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA.

ANEXO No. 1 ANEXO TÉCNICO

ESPECIFIACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

1 ¿QUÉ ES EL IPSE?

A partir de información confiable, estructuramos e implementamos soluciones energéticas efectivas y duraderas, amigables con el medio ambiente, impulsando esquemas empresariales, con la participación de las comunidades beneficiarias, dinamizando el desarrollo sostenible, mitigando el cambio climático y creando oportunidades para una mejor calidad de vida en la Colombia No Interconectada.

Público Objetivo Comunidades de Inírida-Guainía comunidades indígenas. Tener en cuenta impacto nacional de la gestión realizada en este departamento.

2 OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO, RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR Y EVALUAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INTERACCIÓN CIUDADANA SOBRE EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN TRANSFORMACIONAL EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS.

3 ALCANCE

El servicio comprende el alquiler de espacios físicos, el suministro de apoyo logístico (montajes técnicos, montaje y desmontaje de carpas, tarimas, sonido, circuito cerrado, mesas, luces, ayudas audiovisuales, diseño de stands, montaje de escenarios, coordinación logística, equipamiento y personal necesario, entre otros), la adecuación de espacios abiertos y los servicios de catering que incluyen la alimentación y el menaje necesario para el desarrollo de eventos de orden institucional, protocolario y de capacitación que realice Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER NACIONAL QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEBE REALIZAR EL IPSE PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INTERACCIÓN CIUDADANA, INTERNA Y EXTERNAMENTE, SOBRE EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN TRANSFORMACIONAL EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS, EL MARCO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA.

4 ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS

4.1 ESPACIOS FÍSICOS

4.1.1 Generalidades

Los espacios ofrecidos deberán ser de propiedad del contratista o alquilados a su costa, y contar como mínimo con los elementos y equipamiento básicos, que se detallan en el ítem de “Requerimientos técnicos mínimos” del presente anexo técnico; por lo cual el contratista debe tener en cuenta que el costo de esta clase de equipamiento está incluido en el valor total del salón, auditorio y/o espacio abierto ofrecido.

- Los escenarios deben ser en el lugar que la entidad indique, especialmente en Inírida-Guainía y Bogotá, en un sector cercano a las instalaciones de la entidad de conformidad con los requerimientos y la dinámica de las actividades a desarrollar, no obstante, se pueden requerir escenarios con ubicación diferente, previa aprobación del supervisor.
- Las instalaciones deben contar con baterías de baños independientes para mujeres y hombres. Estos espacios deben permanecer con la dotación completa de sus insumos: jabón líquido o en barra para manos, papel higiénico, toallas o secador para manos. Un baño para damas y un baño para caballeros por cada 35 asistentes al evento. Los baños no deben encontrase situados dentro de los salones, aulas o auditorios, a excepción de las habitaciones VIP.
- Las instalaciones deben contar con un espacio de enfermería debidamente señalizado. Con la dotación adecuada y en donde se puedan prestar primeros auxilios en caso de requerirse.
- Por necesidades del servicio el contratista deberá estar en la capacidad de proveer escenarios (salones, auditorios y espacios abiertos), con capacidad mayor a 200 personas de conformidad con los requerimientos hechos por el Supervisor del contrato.
- Las instalaciones donde estén ubicados los espacios físicos detallados deben contar con una zona de parqueaderos para albergar los vehículos de una manera segura y vigilada acorde al número de asistentes por evento. Debe brindarse el servicio de parqueadero, sin costo, a mínimo el 50% de los participantes en cada actividad programada.
- Los espacios físicos e instalaciones deben cumplir las normas vigentes en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo.

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER NACIONAL QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEBE REALIZAR EL IPSE PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INTERACCIÓN CIUDADANA, INTERNA Y EXTERNAMENTE, SOBRE EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN TRANSFORMACIONAL EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS, EL MARCO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA.

- De acuerdo con la normativa referente al manejo del COVID-19, se debe respetar el aforo máximo permitido y garantizar el distanciamiento social.

4.1.2 Tipos de espacios físicos y montajes

Los espacios físicos requeridos para la realización de eventos pueden ser abiertos o cerrados.

Espacios cerrados: son salones en los que se celebran escenarios adecuados para la realización de las actividades requeridas por el IPSE.
Estos escenarios deben tener la amplitud suficiente para ubicar el mobiliario solicitado, dejando corredores para circulación de los asistentes y donde no se obstruyan las vías de entrada y salida.
Deben contar con sillas con respaldo acolchado y diseño ergonómico que permitan brindar comodidad a los asistentes por períodos prolongados de tiempo

Deben tener sistema de iluminación con controles que permitan adecuar la intensidad de luz de acuerdo con los requerimientos de cada actividad.

Deben contar con redes eléctricas e informáticas normalizadas, protegidas con polo a tierra y que cumplan con las demás condiciones técnicas para poder garantizar la ejecución normal de las actividades.

Deben contar con sistemas de señalización para las salidas de emergencia, y estas deben permanecer desbloqueadas para evacuar en caso de cualquier situación anómala que se presente. También contar con sistemas contra incendio, probados, certificados y en pleno funcionamiento

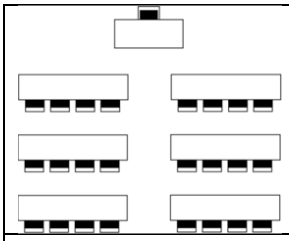
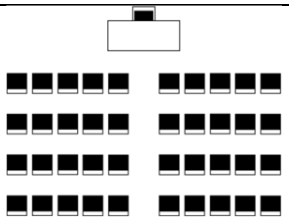
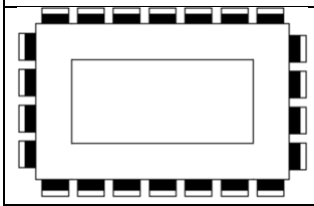
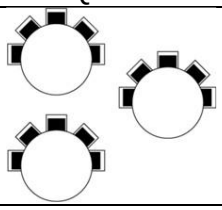
Deben contar con espacios amplios para realizar actividades de registro de ingreso fuera de los salones, donde se suministren mesas, sillas y conexiones eléctricas y de datos, de acuerdo con la solicitud del supervisor.

4.1.3. Montajes

Los montajes en los espacios cerrados que deben proveerse son:

ESCUELA	AUDITORIO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER NACIONAL QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEBE REALIZAR EL IPSE PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INTERACCIÓN CIUDADANA, INTERNA Y EXTERNAMENTE, SOBRE EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN TRANSFORMACIONAL EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS, EL MARCO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA.

	
OVALADO	BANQUETE
	

4.1.4. Capacidad

Los Salones, auditorios a ofrecer por parte del contratista deberán tener como mínimo las siguientes capacidades:

Capacidad del escenario	Duración
De 1 a 30 personas	½ día
	1 día
De 1 a 60 personas	½ día
	1 día
De 1 a 200 personas	½ día
	1 día
	1 día

Nota: El tiempo contratado: Medio día = 4 horas, Día completo = 8 horas

El valor para facturar por el escenario debe estar acorde con el número de personas requerido por el supervisor del contrato en la solicitud respectiva. Así, si se necesita un salón para 150 personas (que está en el rango de 101 a 150 asistentes), el valor por cada asistente será igual al valor unitario resultante de dividir el valor propuesto por el oferente para cada rango de escenarios, por la cantidad máxima de personas del mismo rango.
Ejemplo: Si el valor total del escenario del rango 201 a 350 personas es $ 3´500.000, dividido por la capacidad plena del escenario, 350 personas; entonces el valor unitario por asistente es de $ 10.000, por lo tanto, si se requiere un salón para 250

personas, el costo del escenario debe ser $ 2´500.000.ojo ajustar con precio s referente

4.2 Equipamiento

Las condiciones y requerimientos relacionados a continuación aplican tanto para el equipamiento básico de los escenarios como para el equipamiento adicional requerido eventualmente por la Entidad.

Generalidades
El equipamiento adicional requerido para la realización de una actividad que no esté incluido en los diferentes tipos de escenarios de acuerdo con las especificaciones técnicas deberá ser facturado discriminando cada uno de sus valores, a los precios unitarios ofrecidos en la propuesta.
El equipamiento que se solicite para cada actividad deberá estar en perfecto estado de funcionamiento.
El equipamiento deberá contar con el personal necesario para su manejo y operación, en caso de requerirse.

El equipamiento deberá ser preparado, ubicado, configurado y probado antes de la realización de las actividades.
El equipamiento y sus operadores (de requerirlo) deberán estar disponibles en la ubicación del evento todo el tiempo que se haya concertado para la realización de estos.
En caso de presentarse cualquier cambio o modificación en el equipamiento requerido por la Entidad, para la realización de las actividades, debe ser consultado y recibir aprobación por parte del supervisor del contrato.

4.2.1. Requerimientos Técnicos mínimos del equipamiento

En cada categoría se podrán incluir uno, varios o todos los elementos y equipos de este listado según se requiera.
Ayudas Audiovisuales: Incluye uno, varios o todos los elementos y equipos de este listado según se requiera: video beam (mínimo de 3000 lúmenes) con conectores y control remoto, y pantalla para proyección.

Elementos de apoyo logístico adicionales: Incluye uno, varios o todos los elementos y equipos de este listado según se requiera: telones; tarimas; atriles;

paneles divisores; stands para exhibición; sillas para expositores; sala lounge; Carpa Tipo Hangar Modulares, ventiladores, entre otros.

Equipamiento adicional equipos de Cómputo y redes de los escenarios: Incluye uno, varios o todos los elementos y equipos de este listado según se requiera:

-Computador CPU Computador portátil. CPU Procesador mínimo Intel Core i5 o AMD PRO, memoria RAM mínimo 8GB, Disco Duro 256 GB SSD, Batería duración 3 hrs min, cargador, Mouse, Monitor panel plano 14 pulgadas - 15 pulgadas, 3 Puertos USB 3.0 mínimo, puerto de video VGA y puerto HDMI integrado. Tarjeta de video de 2GB integrada. Conectividad integrada tarjeta de red 100/1000 y conexión inalámbrica 802.11 a/b/g/n, Audio interno, Teclado en español, Sistema operativo Microsoft Windows 10 Professional o superior, Office 2019 o superior, Antivirus y Antispam instalados y actualizado a última versión. Aplicaciones básicas como compresor de archivos, lector de PDF. Todo lo anterior con su respectiva licencia y medios de instalación y configuración que permitan la lectura de archivos y la proyección de los mismos. (El precio ofertado corresponde a 1 día).

-Transmisión streaming - Transmisión Por Internet (por día) Disposición de todos los recursos, técnicos, tecnológicos, humanos y de todo orden, para realizar una (1) hora de transmisión. Transmisión vía Streaming de eventos institucionales, de acuerdo con las necesidades del IPSE. Producción: un (1) puesto fijo para un (1) evento en Inírida - Guainía dotado con: un (1) Tricaster y Blackmagic 3 líneas de entrada digital de video. Un (1) monitor LCD 9 pulgadas para monitoreo de señal de video. Un (1) Equipo MacBookPro para emisión Wirecast Bogotá. Un (1) Equipo MacBookPro para Blackmagic, Tres (3) Equipos de video profesional HD. Un (1) Kit de Radio intercom. Tres (3) líneas de video HDMI o compuesto hasta de 30 mtsC/U. Un (1) consola de audio profesional para recepción de sonido del evento y modulación para emisión. Tres (3) Extensiones XLR de hasta 20 mts. Kit de micrófonos de mano y/o solapa inalámbrica (Opcional para el servicio). Un (1) Set de iluminación profesional hasta por 3000 watts. (Opcional si el evento lo requiere) Soporte Humano: Un (1) Director de cámaras y productor de emisión Streaming. Tres (3) camarógrafos grabación y entrega de material en formato digital. Digitalización de video HD, obtenido en el evento Streaming. (El precio ofertado corresponde a 2 días, uno previo de prueba y el del día del evento)

-Internet satelital. con cobertura para el departamento de Guainía. Velocidad mínima de 50 MB de subida y bajada (simétrica). Consumo ilimitado con soporte. Incluye, montaje, desmontaje y transporte, cableado. (El precio ofertado corresponde a 2 días, uno previo de prueba y el del día del evento)
-Planta Eléctrica 75 kva. Para respaldar la energía en la transmisión de la rendición de cuentas en Guainía

Equipos de Iluminación adicionales: Luces LED estáticas y luces móviles, para iluminación del escenario, y de apoyo a la escenografía. Incluye transporte, montaje y desmontaje. Alquiler por día.

Equipos de Sonido de los escenarios: Incluye uno, varios o todos los elementos y equipos de este listado según se requiera: Mezclador/Amplificador (con conectores de entrada y salida de Plug de 1/4, conectores balanceados y RCA; los respectivos cables para realizar las conexiones básicas y a otros equipos electrónicos); micrófonos alámbricos; micrófonos inalámbricos de mano, solapa o de diadema; parlantes (con potencia adecuada al área donde se realicen los eventos).
Equipos de Sonido adicionales: Incluye uno, varios o todos los elementos y equipos de este listado según se requiera: micrófonos alámbricos; micrófonos inalámbricos de mano, solapa ó de diadema; 1 consola mezcladora con 2 canales Mic/Line y 4 canales mono o 2 estéreo. 1 micrófono de mano para voz. 1 amplificador estéreo de 700W. 2 cabinas 700 W, consola de 8 canales, con 2 cabinas de amplificación y trípodes, habilitado para mínimo 2 entradas de sonido. Valor por día (suficiente hasta 200 personas)

Equipamiento adicional Manteles. Faldón para tablón de 2 m. por 0.80 m y tapa para ese mantel en colores surtidos, manteles de acuerdo con el tipo de mesa utilizado, etc. El valor de estos elementos debe estar incluido dentro del servicio del salón
Nota: En el evento que el supervisor solicite manteles para una actividad específica que no requiera el alquiler del escenario, se pagaran de acuerdo con el valor ofertado por el contratista.

Equipamiento adicional Silla plástica. Para adulto color blanco en excelentes condiciones tanto de uso como de aseo. Sin Apoya Brazo - Alquiler por día (El precio ofertado corresponde al precio unitario desde una (1) hasta 100 unidades)

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER NACIONAL QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEBE REALIZAR EL IPSE PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INTERACCIÓN CIUDADANA, INTERNA Y EXTERNAMENTE, SOBRE EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN TRANSFORMACIONAL EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS, EL MARCO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA.

Nota: En el evento que el supervisor solicite sillas para una actividad específica que no requiera el alquiler del escenario, se pagaran de acuerdo con el valor ofertado por el contratista.

4.2.2. Equipamiento básico de los escenarios

Los escenarios cerrados deben contar como mínimo con el siguiente equipamiento, el cual debe estar incluido en el valor de la propuesta presentada:

- Un (1) Video beam con control remoto
- Un (1) telón, una (1) pantalla para proyección
- Un (1) Computador con acceso a internet
- Red Wi-Fi para los participantes
- Un (1) sistema de sonido para amplificación.
- Dos (2) micrófonos alámbricos o inalámbricos
- Papelógrafo, borrador y marcadores (mínimo 3). En caso de no ser acrílico, debe incluir pliegos de papel periódico (mínimo 10)
- Mesas y sillas en la cantidad y montaje confirmado por el supervisor

4.2.3. Equipamiento adicional

En caso de requerirse elementos adicionales a los descritos en el numeral 4.2.2., el contratista deberá proveerlos y realizar su cobro adicional conforme a los valores unitarios consignados en la oferta económica que hace parte integral del proceso contractual.
Los valores unitarios de cada ítem deben presentarse conforme a la duración de los eventos (medio día y día completo) en los casos en los que aplique.
El equipamiento adicional puede contener, entre otros, los siguientes elementos:

Ayudas audiovisuales:

- Vídeo beam (mínimo de 3000 lúmenes) con conectores y control remoto
- Pantalla para proyección (pantalla led de 80 con base)
- Tablero acrílico (con dotación)
- Papelógrafo (con dotación)
- Televisor (mínimo de 32) con conectores (PANTALLA LED O LCD 42 CON BASE)

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER NACIONAL QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEBE REALIZAR EL IPSE PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INTERACCIÓN CIUDADANA, INTERNA Y EXTERNAMENTE, SOBRE EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN TRANSFORMACIONAL EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS, EL MARCO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA.

- Circuito Cerrado de Video - CCV con Insumos (copias en discos CD/DVD)

Elementos de apoyo logístico:

•Telón (1.80 x 1.80 Mts)
•Tarima (módulo de pista 3,66 X 3,66 Mts)
•Atril
•Silla para expositores – sala lounge

Equipos de cómputo y redes:

- Computador
- Equipo para vídeo conferencia
- Banda de internet dedicado mínimo de 10 MB

Iluminación:

- Spot
- Luz seguidora
- Reflector
- Tablero de control

Equipos de sonido:

- Micrófono alámbrico
- Micrófono inalámbrico de mano
- Micrófono inalámbrico de solapa

Manteles:

- Faldón para tablón de 2 metros por 0.80
- Tapa para mantel en colores surtidos

Sillas:

- Silla plástica para adulto color blanca

Papelería:

- Escarapela Ecológica Germinable. Suministro e Impresión full color del evento. Tamaño 13 a 15 x 10 a 11 cms.
- Portaescarapela PVC Transparente + Cinta personalizada
- Libreta Libreta Media Carta en papel Bond o Earth Pact 70 grs. Tamaño: 14 x 21.5 cms. 50 hojas internas iguales impresas a 1×1 tintas con la imagen del evento. Carátulas impresas en Propalcote de 280 grs. a 4×0 tintas con barniz total brillante. Anillo metálico Doble O completo.
- Bolígrafos por unidad

4.3. ALIMENTOS

Generalidades

• Puede consistir: desayunos, almuerzos, refrigerios, cocteles (sin alcohol), comidas rápidas, tablas de quesos, pasabocas, estación de café y bebidas aromáticas e hidratación permanente (agua, gaseosas, jugos o té en vasos de cristal, desechables o botella plástica, no se aceptan latas, bolsas).

• El valor unitario de servicios de alimentación incluye los costos de la preparación, el menaje (mantelería, vajilla, cubiertos), el transporte y todos los servicios accesorios y demás costos en que incurra el contratista para la entrega efectiva del servicio requerido.

Los alimentos deben ser de excelente calidad, estar frescos y se suministrarán en óptimas condiciones de higiene y salubridad, observando fielmente las normas vigentes legales.

• El contratista deberá cumplir estrictamente con todas las normas y reglamentaciones sanitarias, biosanitarias y de salud pública exigidas para los servicios de

• Los alimentos deben ser certificados en el momento en que el supervisor lo estime conveniente.

• Los derivados lácteos y cárnicos deben conservar la cadena de frío establecida para preservar su calidad.

• Todos los alimentos suministrados deben cumplir con las regulaciones sanitarias para su manejo, preparación y servicio a los asistentes.

• Todos los alimentos deben ser servidos en las condiciones (empaque, temperatura, presentación, cantidad, etc.) que hayan sido pactadas con el supervisor del contrato.

• Los productos entregados en empaque deben tener registro INVIMA y fecha de vencimiento la cual deberá ser mínimo posterior a los 8 días siguientes a la fecha en la que se llevará a cabo el evento.

• Los desayunos y almuerzos de trabajo deben ser de preparación reciente y deben servirse a temperatura ideal (dependiendo del menú los alimentos que requieran de temperatura alta, deben servirse calientes), en la fecha y hora indicada por el supervisor.

• Los alimentos que no se entreguen servidos a la mesa sino empacados, deben venir adecuadamente presentados, en envase amigable con el medio ambiente con una presentación previamente aprobada por el supervisor.

• En caso de requerir un servicio de última hora el contratista debe estar en capacidad suficiente de atender cualquier contingencia, garantizando la buena prestación del servicio.

• Tanto el transporte, como el personal encargado de elaboración y entrega de alimentos a domicilio, en desarrollo de las actividades del contrato, debe observar de manera estricta todos los protocolos establecidos por el gobierno nacional y local en materia de bioseguridad con ocasión de la emergencia sanitaria generada por la COVID 19.

4.3.1. Estación permanente de café, aromática y dispensador de agua

• Greca (u otro quipo que haga sus veces) Café, tinto, aromática, té servido en vaso biodegradable de 4 onzas (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica) azúcar (morena y blanca); endulzante dietético; Instacream o crema en polvo.

• Agua servida en vaso material biodegradable de 10 onzas.

• Galletas surtidas

• Incluye el transporte, menaje y servicio (distribución en sitio de realización del evento o actividad o servido en plato

4.3.2. Almuerzo

Cada almuerzo debe estar compuesto mínimo por:

- Sopa: cereal, crema, verduras, consomé

- Proteína 2 porciones de carbohidrato Regulador

-Bebida

-Postre

-Incluye el transporte, menaje y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica). (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara O Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)

El precio ofertado corresponderá al precio unitario de un almuerzo teniendo en cuenta que pueden ser hasta 200 unidades)

5 Recurso Humano

El contratista deberá disponer del siguiente personal mínimo para apoyar la ejecución del contrato, cuyos honorarios y costos asociados serán asumidos por el contratista con cargo a los gastos y costos propios de la ejecución del contrato, sin generar un valor adicional para la Entidad.

5.1 Ejecutivo de Cuenta

PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA / REQUISITOS	EXPERIENCIA	ACTIVIDADES

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER NACIONAL QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEBE REALIZAR EL IPSE PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INTERACCIÓN CIUDADANA, INTERNA Y EXTERNAMENTE, SOBRE EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN TRANSFORMACIONAL EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS, EL MARCO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA.

Ejecutivo de cuenta	**1**	**Profesional en cualquier área del conocimiento**	Cuatro (4) años de experiencia profesional específica desarrollando actividades operativas y administrativas en logística y gestión de eventos. Nota: La Experiencia Profesional exigida para el caso de los ingenieros se determinará conforme a la Ley 842 de 2003	Deberá encargarse de la coordinación general del contrato, de la realización de los eventos, desde la preproducción hasta la realización y labores posteriores, como la presentación de informes. Será la persona designada por el contratista para representarlo ante el IPSE y el responsable de: 1. Realizar el contacto directo y permanente con la Entidad. 2. Asistir a las reuniones que convoque la Entidad para la planeación, organización, ejecución y evaluación de los eventos. 3. Atender las solicitudes de cotización y la presentación de las mismas. 4. Realizar todas las labores de planeación, organización y ejecución de los eventos, ya sea de forma directa presencial en los eventos o a través del coordinador que el operador asigne para el evento. 5. Presentar a los supervisores, la facturación de los eventos, con el cumplimiento de los requisitos establecidos y en caso de realizarse alguna observación sobre las mismas, realizar los ajustes y correcciones indicadas en forma inmediata

5.2 Productor de evento

PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA / REQUISITOS	EXPERIENCIA	ACTIVIDADES
Productor de Evento	1	Profesional en cualquier área del conocimiento	Cuatro (4) años de experiencia profesional específica en dirección técnica de eventos de formato grande y medianos. Conocimientos en control de sonido, iluminación, estructuras de tarima, y similares.	Tendrá dedicación exclusiva durante todas las etapas en la realización de los eventos, desde la preproducción, ejecución y finalización del mismo. Será la persona designada por el contratista y el responsable de: La supervisión y coordinación del evento, desde su montaje inicial hasta la gestión de mantenimiento una vez terminado (desmontaje)

			Nota: La Experiencia Profesional exigida para el caso de los ingenieros se determinará conforme a la Ley 842 de 2003	- Coordinar y dirigir el equipo de trabajo requerido para los eventos respectivos, proveedores in situ, entre otros. - Asistir a las reuniones que convoque la Entidad para la ejecución de los eventos. - Controlar el evento y garantizar su buen funcionamiento. Atender y solucionar imprevistos que se puedan presentar durante el evento. Coordinar el equipo de trabajo, técnico y operativo durante el evento - Conocer las características y requerimientos del evento, previo a su realización.

5.3 Coordinador técnico para la transmisión streaming

PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA / REQUISITOS	EXPERIENCIA	ACTIVIDADES
Coordinador técnico para la transmisión “streamming”	1	Técnico o profesional en sistemas o telecomunicaciones	Cuatro (4) años de experiencia profesional específica desarrollando actividades de transmisión de eventos digitales. Nota: La Experiencia Profesional exigida para el caso de los ingenieros se determinará conforme a la Ley 842 de 2003	- Conocer las características técnicas y requerimientos para la transmisión del evento, previo a su realización. - Será el encargado de controlar la transmisión en vivo del evento de rendición de cuentas y garantizar la correcta transmisión de la misma. -Atender y solucionar imprevistos que se puedan presentar durante el evento. -Coordinar el equipo de trabajo, técnico y operativo durante el evento

5.4. Operador de sonido

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER NACIONAL QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEBE REALIZAR EL IPSE PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INTERACCIÓN CIUDADANA, INTERNA Y EXTERNAMENTE, SOBRE EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN TRANSFORMACIONAL EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS, EL MARCO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA.

PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA / REQUISITOS	EXPERIENCIA	ACTIVIDADES
Operador de Sonido	1	Profesional en Ingeniería de sonido	Cinco (5) años de experiencia profesional específica desarrollando actividades en operación de equipos de sonido, conexiones, cableado entre otros, en eventos de mediana y gran complejidad	-Control del sonido en el evento de la rendición de cuentas. -Montaje y colocación de los equipos y micrófonos, garantizando su perfecto funcionamiento durante el evento y transmisión de la rendición de cuentas. -Realizar las pruebas necesarias antes del evento en vivo para que todo salga con éxito. -Imprescindible en la pre-producción, la producción y post-producción de la rendición de cuentas. -Atender y solucionar imprevistos que se puedan presentarse durante el evento.

5.5. Luminotécnico

PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA / REQUISITOS	EXPERIENCIA	ACTIVIDADES
Luminotécnico	1	Técnico o profesional en Iluminación	Cinco (5) años de experiencia específica desarrollando actividades en operación de equipos de Iluminación, conexiones, cableado entre otros, en eventos de mediana y gran complejidad.	- Proponer el diseño de iluminación para el evento de rendición de cuentas. - Estar en el montaje del evento -Asistir a los ensayos para la preparación y prueba del plan de iluminación del evento de rendición de cuentas. -Imprescindible en la pre-producción, la producción y post-producción de la rendición de cuentas.

				-Atender y solucionar imprevistos que se puedan presentarse durante el evento.

6. Encuestas

Diligenciamiento de las encuestas, corresponde, como mínimo, al 20% de los participantes a cada actividad. Se debe anexar listados en formato Excel de resultados de encuestas (como anexo de informe), además de resultados de tabulación por pregunta, en tabla y gráfico, análisis de resultados de estas. El formato y contenido de la encuesta a aplicar a los participantes deberá ser autorizado previamente por el supervisor.

7. Traducción Lengua de señas

La interpretación en lengua de señas colombiana se basa en transmitir un mensaje en tiempo real, a un oyente o a una persona sorda, mediante el conjunto de signos, gestos, expresiones y movimientos, lo que permite a las personas con discapacidad auditiva enterarse de la información institucional que se está transmitiendo durante la rendición de cuentas.

8. Eventos con comunidades étnicas

En caso de requerirse la realización de eventos dirigidos a comunidades étnicas y en razón a que estas pueden solicitar ser las prestadoras de estos servicios en desarrollo del principio de respeto a la diversidad y autonomía cultural, se debe prever el reconocimiento de los gastos que se generen por este concepto a dichas comunidades directamente. Estos costos deberán ser concertados para cada reunión en el momento de la convocatoria y prever que las comunidades pueden solicitar que sean reconocidos con anterioridad al evento con miras a sufragar los gastos de preparación que conlleva la prestación de los servicios, por lo que el operador logístico deberá tener la capacidad de realizar los pagos directamente a la comunidad, mediante el coordinador respectivo.

9. Protocolos de bioseguridad

Durante la ejecución del contrato, y en tanto permanezcan vigentes las disposiciones de las autoridades a nivel nacional y territorial, el contratista y sus dependientes deberán dar aplicación a las medidas y protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19.

De igual forma, el contratista debe contar con los mecanismos que le permitan resolver los imprevistos y atender necesidades adicionales antes y durante los eventos, de manera que no se vea afectada la realización de los mismos, salvo situaciones de fuerza mayor y caso fortuito que resulten imposibles de solucionar, caso en el cual el contratista deberá responder en el menor tiempo posible los requerimientos y explicaciones solicitadas por la Entidad.

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER NACIONAL QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEBE REALIZAR EL IPSE PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INTERACCIÓN CIUDADANA, INTERNA Y EXTERNAMENTE, SOBRE EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN TRANSFORMACIONAL EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS, EL MARCO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA.

ANEXO No. 2 – GLOSARIO

Eficiencia Energética: Es la relación entre la energía aprovechada y la total utilizada en cualquier proceso de la cadena energética, que busca ser maximizada a través de las buenas prácticas de reconversión tecnológica o sustitución de combustibles. (Ley 1715 de 2014)

Distribución de Energía Eléctrica con Red Física en ZNI: Es el transporte de energía eléctrica a través de redes físicas, desde la barra de entrega de energía del Generador al Sistema de Distribución, hasta la conexión de un usuario, de conformidad con la definición del numeral 14.25 de la Ley 142 de 1994. (Resolución CREG 091 de 2007).

Energía Solar: Energía obtenida a partir de aquella fuente no convencional de energía renovable que consiste de la radiación electromagnética proveniente del sol. (Ley 1715 de 2014)

Fondo de Apoyo Financiero Para la Energización de las Zonas no Interconectadas –FAZNI: El Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas es un fondo cuenta especial de manejo de recursos públicos y privados, sin personería jurídica, sujeto a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación y las demás normas legales vigentes aplicables al mismo. A este Fondo también podrán ingresar los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación y los que canalice el Gobierno Nacional de diferentes fuentes públicas y privadas, nacionales e internacionales. (Ley 633 de 2000. Art. 82).

Fondo de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía-FENOGE: fondo creado con el propósito de financiar programas de fuentes no convencionales de energía (FNCE) y gestión eficiente de la energía. (Ley 1715 de 2014).

Fuentes Convencionales de Energía: son aquellos recursos de energía que son utilizados de forma intensiva y ampliamente comercializados en el país. (Ley 1715 de 2014)

Fuentes no Convencionales de Energía (FNCE): Son aquellos recursos de energía disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país no son empleadas o son utilizadas de manera marginal y no se comercializan ampliamente. (Ley 1715 de 2014)

Fuentes no Convencionales de Energía Renovable (FNCER): Son aquellos recursos de energía disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país no son empleadas o son utilizadas de manera marginal y no se comercializan ampliamente. (Ley 1715 de 2014).

Generación: Producción de energía eléctrica a partir de cualquier tipo de fuente. (Resolución CREG 076 de 2016, Art. 2).

Generación Centralizada Aislada: Corresponde a la generación de energía que se realiza en una central de generación por medio de fuentes fósiles, nucleares o renovables, o la mezcla de las anteriores y se realiza la distribución de la energía por medio de líneas de transmisión o redes de distribución hasta el usuario final.

Generación Conectada a Red- Generación Distribuida: Es un sistema conectado a la red eléctrica, para la producción de energía eléctrica de auto consumo y entrega al sistema de los excedentes.

Generador: sin definición específica para ZNI. Se predica de quien realiza la actividad de generación.

Infraestructura Eléctrica: La infraestructura eléctrica comprende los ductos y postes que se utilizan en la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica, en los niveles de tensión I, II y III (Fuente: R. CREG-144-2001; Art. 1).

IPSE: Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas.

Localidad: División territorial genérica para cualquier núcleo de población con identidad propia. Puede ser de tamaño pequeño, con pocos habitantes, o de gran tamaño como una ciudad.

Medidor: Es el aparato que mide la demanda máxima y los consumos de energía activa o reactiva o las dos. La medida de energía puede ser realizada en función del tiempo y puede o no incluir dispositivos de transmisión de datos. (Fuente: R. CREG-070-1998).

Solución Individual: Sistema de activos eléctricos para la prestación del servicio público de energía eléctrica mediante el cual se atiende a un usuario de manera individual. (Definición, adicionada por el Art.1 del Decreto 099 de 2021).

Usuario: Persona natural o jurídica que se beneficia con la prestación de un servicio público, bien como propietario del inmueble en donde este se presta, o como receptor directo del servicio. A este último usuario se denomina también consumidor. (Ley 142 de 1994).

Zonas No Interconectadas: Las Zonas No Interconectadas – ZNI, son aquellos municipios, corregimiento, Localidades, caseríos, etc. no conectados al Sistema Interconectado Nacional – SIN. (Artículo Ley 855-2003)